

Año	No. De mes	Mes	Cuota alimentaria aumento SMLV	Consignacion Banco	Subtotal	Intereses	Total adeudado
Saldo adeudado por el demandado al mes agosto de 2019							\$ 59.788.315,14
2019	36	SEPTIEMBRE	\$ 508.699,20	\$ -	\$ 508.699,20	\$ 915.658,56	\$ 1.424.357,76
2019	35	OCTUBRE	\$ 508.699,20	\$ -	\$ 508.699,20	\$ 890.223,60	\$ 1.398.922,80
2019	34	NOVIEMBRE	\$ 508.699,20	\$ -	\$ 508.699,20	\$ 864.788,64	\$ 1.373.487,84
2019	33	DICIEMBRE	\$ 508.699,20	\$ -	\$ 508.699,20	\$ 839.353,68	\$ 1.348.052,88
2020	32	ENERO	\$ 539.221,15	\$ -	\$ 539.221,15	\$ 862.753,84	\$ 1.401.974,99
2020	31	FEBRERO	\$ 539.221,15	\$ -	\$ 539.221,15	\$ 835.792,78	\$ 1.375.013,93
Subtotales			\$ 3.113.239,10	\$ -	\$ 3.113.239,10	\$ 5.208.571,10	\$ 68.110.125,34
TOTAL CAPITAL ADEUDADO = SADO ANTERIOR + CUOTA ORDINARIA + INTERESES							\$ 68.110.125,34
Menos Consignacion Banco Agrario							\$ -
SALDO ACARGO DEL DEMANDADO a FEBRERO DE 2020							\$ 68.110.125,34

Como bien puede observarse el saldo total a cargo del ejecutado lo es, la suma de \$ 68'110.125,34 y no como se indicó en el escrito presentado por la parte ejecutante.

En virtud de todo lo anterior el juzgado,

R E S U E L V E

1) Abstenerse de aprobar la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante dentro del proceso Ejecutivo de Alimentos promovido por ARIADNA GARCIA ROJAS en contra de JAVIER MAURICIO GARCIA JIMENEZ.-

2) Modificar la liquidación del crédito que fuera presenta por la parte demandante dentro del presente proceso, para indicar que el valor a cargo del ejecutado al mes de febrero de 2020 lo es la suma de \$ 68'110.125,34 y no como se indicó en el escrito que antecede.

3) Si existe dineros recaudados en este proceso, ordenase la entrega a la demandante hasta el pago de la obligación. Librense las órdenes de pago correspondientes.

NOTIFIQUESE


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ